



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020680/2012 por el cual la MSc. Silvina Mabel FAILLACI solicita autorización para el dictado del módulo "GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN CADENAS ALIMENTARIAS" de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Maestría aprobada por Res. 400-HCS-2010 de la Universidad Nacional de Córdoba que se dicta en la Facultad de Ciencias Químicas;

El informe de Personal y Sueldos a fs. 02 y por la Secretaria Académica Área Ingeniería a fs. 03;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a la MSc. Silvina Mabel FAILLACI el dictado del módulo "GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN CADENAS ALIMENTARIAS" de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos a realizarse en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria Académica Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 485 - H.C.D. - 2012 -

REVISADO
AB
ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina